



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA CERRO CARMESI S.R.L.
ÁREA MINERA 07 DE DICIEMBRE**

**A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	EMPRESA CERRO CARMESI S.R.L.
ÁREA:	07 DE DICIEMBRE
NÚMERO DE CUADRICULAS:	5
RECURSO NATURAL A	COMPLEJO: ZINC, PLATA Y PLOMO (ZN. AG. PB)
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD CAMPESINA PEÑA AMARILLA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO DE POTOSÍ, PROVINCIA SUD CHICHAS, MUNICIPIO TUPIZA COMUNIDAD CAMPESINA PEÑA AMARILLA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED-SP N° 152/2020 08 DE DICIEMBRE DE 2020

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD CAMPESINA PEÑA AMARILLA:

- ✓ LE APM SE COMPROMETE A RESPETAR OJOS DE AGUA, RÍO Y SE CONSTRUIRÁ DIQUES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN.
- ✓ SE RESPETARÁ CAMPOS DE PASTOREO.
- ✓ SE CUMPLIRÁ CON LA FICHA AMBIENTAL.
- ✓ SE GENERARÁ FUENTES DE TRABAJO A LA COMUNIDAD.
- ✓ SE APOYARÁ DE ACUERDO A LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.
- ✓ LA CARGA SE LLEVARÁ A LOS INGENIOS DE POTOSÍ PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN.
- ✓ SE DELIMITARÁ EL ÁREA CON MOJONES PARA PROTEGER A LOS ANIMALES.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.